

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Banco Central de la República Argentina que arbitren los medios técnicos y administrativos necesarios para modificar la gama cromática, el contraste o el diseño del billete de DOS MIL PESOS (\$2.000) actualmente en circulación, a fin de evitar su marcada similitud visual con el billete de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) puesto en circulación. Se recomienda que las medidas a adoptar permitan una clara diferenciación para toda la ciudadanía y, especialmente, para las personas adultas mayores y quienes presentan dificultades visuales, garantizando una identificación sencilla y segura de las distintas denominaciones de moneda.



OSCAR AGOST CARREÑO

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Banco Central de la República Argentina, que disponga las medidas necesarias para modificar la gama de colores del billete de DOS MIL PESOS (\$2.000), debido a la marcada similitud cromática que presenta con el billete de DIEZ MIL PESOS (\$10.000), ya que ambos billetes comparten tonos rosados y rojizos, así como los rostros de dos figuras históricas en lugar de una como el resto de los billetes, situación que provoca confusión al momento de realizar operaciones cotidianas como pagos, cobros o cálculo de vueltos, generando inconvenientes en comerciantes, usuarios y entidades financieras.

Este problema se agrava de manera particular en personas adultas mayores, quienes además de ser el grupo de personas que suele presentar dificultades visuales o menor capacidad de discriminación cromática, es el grupo de personas que más utiliza el dinero en efectivo como medio de pago por su poco apego a la tecnología.

Por otra parte, esta problemática afecta a personas con discapacidad visual o baja visión, para quienes la accesibilidad monetaria es un aspecto central del uso de dinero en efectivo. La identificación clara de los billetes es una barrera de inclusión que debe ser atendida con estándares de diseño apropiados.

No resulta necesario rediseñar el billete por completo; alcanza con incorporar variaciones de tonalidad, contrastes más definidos o elementos visuales fácilmente distinguibles a simple vista.

Al respecto, existen amplias experiencias internacionales donde la paleta cromática de cada denominación se diseña para garantizar una identificación inmediata, reduciendo confusiones y evitando perjuicios económicos, sobre todo en una sociedad como la Argentina cuyo diseño de billetes hace años presenta distintos colores para cada denominación, lo que ha producido una costumbre marcada en nuestra sociedad al momento de distinguir el dinero en efectivo de esta manera.

En un contexto en el que la circulación del efectivo sigue siendo central en la economía cotidiana, y ante la incorporación de nuevas denominaciones, la seguridad y accesibilidad para los usuarios debe ser prioritaria.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto.



OSCAR AGOST CARREÑO

Diputado Nacional